



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 025-2016-MPJB

Villa Locumba, 26 de Mayo del 2016

Provincial de Jorge Basadre y la Dirección Regional de Salud de Tacna, para la puesta en funcionamiento del Puesto de Salud del Centro Poblado de Pampa Sitana - Camiara;

Que, la Reg. Elena Cornejo solicita que se BAJE a Comisión de Regidores, para que se proceda a emitir Dictamen al respecto;

Que, habiéndose sometido a votación Bajar a Comisión de Planificación, Presupuesto, Desarrollo Urbano y Obras Públicas la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre y la Dirección Regional de Salud de Tacna, para la puesta en funcionamiento del Puesto de Salud del Centro Poblado de Pampa Sitana - Camiara; y; se APROBÓ POR MAYORIA CALIFICADA, con 04 votos a favor de los Sres. Reg. Luis Ccallomamani, Vianey Juárez, Elena Cornejo y Mary Aldana; y un 01 voto en contra del Sr. Reg. Tito Pérez;

Que de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO

: **APROBAR** bajar a Comisión de Planificación, Presupuesto, Desarrollo Urbano y Obras Públicas la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre y la Dirección Regional de Salud de Tacna, para la puesta en funcionamiento del Puesto de Salud del Centro Poblado de Pampa Sitana - Camiara.

ARTÍCULO SEGUNDO

: **NOTIFICAR** el presente a los interesados, así como a las áreas involucradas de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre conforme Ley.

ARTÍCULO TERCERO

: El presente Acuerdo entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Cc. ALCALDÍA
GM
GDSSP
OPP
OAJ
INTERESADOS
C/NRBR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Manuel Oviedo Palacios
Manuel Oviedo Palacios
ALCALDE